

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

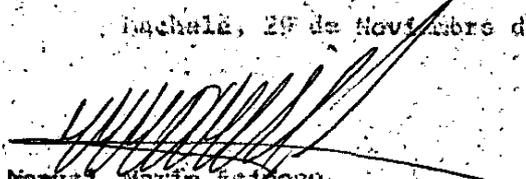
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE TRANSPORTADORA NACIONAL COMPANIA LIMITADA TRANA.

000018

1. CANCELACION Y APROBACION.- Las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos de TRANSPORTADORA NACIONAL COMPANIA LIMITADA TRANA se otorgaron en la ciudad de Machala el 23 de octubre y 22 de noviembre de 1989 ante la Notaria Tercera del Cantón Machala, abogada Betty Selven Espinosa; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, (apdo) Nécker Franco Maldonado, mediante Resolución N°89-6-2-1- de 29 NOV. 1989
2. APROBACION.- Con respecto al otorgamiento de la escritura pública de 23 de octubre de 1989, la licenciada Francisca Abad Castro de Serrano, casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la indicada Compañía.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía se aumentó en la suma de \$/1'400.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/1'600.000,00.
4. ENTREGA DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito, pagado y pagado de la abogada señora, \$/1'400.000,00 por compensación de créditos.
5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nomina de socios suscriptores es la siguiente: Gastón Serrano Cerrea, Francisca Abad de Serrano y Patricia Abad Castro.
6. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reformó el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO. CAPITAL.- EL capital social de la Compañía es de UN MILLOON QUINIENTOS MIL SUAVES, representado por mil quinientas participaciones iguales e indivisibles de un mil Suaves cada una".

250.

Machala, 29 de Noviembre de 1989.

  
Manuel María Redondo  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE MACHALA.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (ocho centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....